



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 14 de febrero de 2019 sobre calificación urbanística de instalación de dos hornos de carbón y secadero. Situación: parcela 19 del polígono 47. Promotora: García Murillo, SLU, en Olivenza. (2019080200)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de instalación de dos hornos de carbón y secadero. Situación: parcela 19 (Ref.ª cat. 06095A047000190000AW) del polígono 47. Promotora: García Murillo, SLU, en Olivenza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 14 de febrero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS

• • •

ANUNCIO de 20 de febrero de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de zona de servicios para ampliación de hotel-restaurante. Situación: parcelas 59 y 133 del polígono 520 y parcela con Ref.ª cat: 001600100TK45C0001YX. Promotor: D. Jorge Salguero Valencia, en Jarilla. (2019080269)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del



Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de zona de servicios para ampliación de hotel-restaurante. Situación: parcela 59 (Ref.^a cat. 10109A520000590001OO) y parcela 133 (Ref.^a cat. 10109A520001330000IH) del polígono 520 y parcela con Ref.^a cat: 001600100TK45C0001YX. Promotor: D. Jorge Salguero Valencia, en Jarilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 20 de febrero de 2019. El Jefe de Sección de suelo no urbanizable y calificación urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2019, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la formalización del contrato del "Acuerdo Marco con un único adjudicatario para antisépticos y desinfectantes con destino al Área de Salud de Mérida" para lote 4. Expte.: CS/02/1118013509/18/AM. (2019060653)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud de Mérida.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción: Acuerdo Marco de suministro de antisépticos y desinfectantes. Lote 4.
- c) N.º Expediente: CS/02/1118013509/18/AM.
- d) CPV: 33631600-8 Antisépticos y Desinfectantes.